



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## PRESIDENCIA REGIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 070 -2014-GR.APURIMAC/PR

Abancay, 04 FEB. 2014

### VISTO:

El Oficio N° 030-2014-GRAP/06/GG. de fecha 21 de enero del 2014, Proveído de la Presidencia Regional de fecha 22 enero 2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 484-2011-GR.APURIMAC/PR. de fecha 03 de junio del 2011, se resuelve Designar en vías de regularización a partir 17 de enero del 2011 al Ing. Jose Enrique VARGAS OVIEDO, en el cargo y funciones de Sub Director de Medio Ambiente de la Dirección Regional de la Producción Apurímac;

Que, según lo dispuesto en el inciso c) del artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; es atribución del Presidente Regional designar y cesar a los Funcionarios de Confianza del Gobierno Regional de Apurímac, oficializándose mediante la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional;

Que, el Artículo 9.2 de la Ley N° 27783- Ley de bases de la Descentralización establece que "Autonomía administrativa es la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el numeral 3.1.1. del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP, regula la designación;

Por las razones expuestas y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes modificatorias y con la visación de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Apurímac.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha la designación del **Ing. Jose Enrique Vargas Oviedo**, en el cargo y funciones de Sub Director de Medio Ambiente de la Dirección Regional de la Producción Apurímac; expresándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al **Ing. Wilfredo Valenza Valenza**, en cargo y funciones de Director de la Dirección de Asuntos Ambientales de la Dirección Regional de la producción Apurímac, con las facultades y responsabilidades de Ley.

**ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los interesados y Sistemas Administrativos que corresponda para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE;



ING. ELIAS SEGOVIA RUIZ  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

